

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión (URU/13/G35)**

#### **Consultor para la Planificación de Áreas Protegidas para el ÁREA DE MANEJO DE HÁBITATS Y/O ESPECIES LAGUNA GARZÓN**

#### **Contrato de obra**

#### **Antecedentes y justificación**

El objetivo del proyecto es que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en la gestión de los paisajes, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo con su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. Los tres pilotos seleccionados son: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado)

En noviembre de 2014 el Poder Ejecutivo aprobó el decreto 341/014 que establece el ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del “Área de Manejo de hábitats y/o especies Laguna Garzón”, ubicada en el límite departamental entre Maldonado y Rocha. El área abarca 9.596 hectáreas terrestres, incluyendo el espejo de agua de la laguna, y 27.332 hectáreas marinas. La planificación del área incluye toda la extensión del área protegida, es decir la parte terrestre, sistema lacustre y la zona costera marina.

A nivel institucional existen directrices que establecen los enfoques y lineamientos técnicos de los procesos de planificación como lo son las Directrices para la elaboración de Planes de Manejo de áreas protegidas del SNAP. En éstas se establece la figura de un coordinador técnico de proceso de planificación, que encabeza técnicamente al equipo responsable de la elaboración de los planes de manejo y vela para que el proceso de planificación contemple los lineamientos establecidos por el MVOTMA. Asimismo, existe un proceso de elaboración de plan de manejo para el área protegida Laguna Garzón en estado avanzando en diálogo con instituciones clave del área así como otros actores sociales e institucionales claves para Laguna Garzón.

Para liderar el proceso final de elaboración y revisión del plan de manejo del área se requiere la contratación de un consultor, a desempeñarse como coordinador del proceso de planificación del área en apoyo a la Administración y Dirección del Área, en vínculo con las instituciones clave del área y la Comisión Asesora Específica.

### **Estructura jerárquica**

El cargo reporta a la Dirección de la División SNAP de DINAMA y a la coordinación del Proyecto. Articula técnicamente con el responsable de planificación de la División SNAP y en territorio coordina acciones con la Dirección del área protegida Laguna Garzón.

### **Propósito**

Será responsable de coordinar el proceso final de elaboración y revisión del plan de manejo del área protegida Laguna Garzón.

### **Funciones principales**

- Conducir las instancias de consulta e integrar los resultados en el proceso de planificación.
- Apoyar la participación de los actores durante el proceso de planificación.
- Redactar, revisar, integrar y editar las versiones finales de documentos técnicos relacionados al plan de manejo.

### **Perfil requerido**

- Conocimiento de la temática de áreas protegidas, conservación de la biodiversidad y/o protección del ambiente.
- Formación y/o experiencia específica en planificación de áreas protegidas con un enfoque de gestión adaptativa.

### **Se valorará:**

- Experiencia en el diseño y/o implementación de procesos de planificación para la conservación de la biodiversidad.
- Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios y multiactorales.
- Experiencia y/o herramientas para la facilitación de talleres.
- Experiencia en la redacción de documentos de planificación.
- Conocimiento de la región de trabajo y en particular de la Laguna Garzón, incluyendo conocimiento sobre Instrumentos de Ordenamiento Territorial vigentes para la zona, así como planes sectoriales de interés para el área.
- Otra formación y/o experiencia vinculadas al perfil.

### **Capacidades y habilidades**

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Excelente nivel de relacionamiento interpersonal
- Proactividad
- Capacidad de síntesis

### **Otros requerimientos**

- El cargo se desarrolla en la Región Este del país (Maldonado- Rocha) por lo que es una condición necesaria la disponibilidad para permanecer en el área protegida
- Disponibilidad para trasladarse a Montevideo

- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación promovidas por MVOTMA/DINAMA-SNAP, especialmente en lo relativo a las Directrices para la Planificación de Áreas Protegidas y a las metodologías de referencia en la materia.
- Manejo de herramientas informáticas: procesador de texto, planillas de cálculos, etc.
- Libreta de conducir automotor o estar en condiciones de tramitarla

**Duración de contrato:** 15 de abril hasta el 31 de octubre de 2020

#### **Condiciones del contrato**

- La contratación será de tipo “contrato de obra”.
- El contratado/a, deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- Se requiere ser ciudadano natural o legal y en su defecto tener residencia legal en el país.
- El candidato seleccionado deberá inscribirse en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).
- El proyecto URU 13/G35 cubrirá los gastos de transporte y viáticos para los traslados acordados y aprobados previamente.

#### **Incompatibilidad**

- Durante el plazo del contrato, el/la consultor/a no podrá ser funcionario público o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la educación pública.
- Asimismo, durante la vigencia del contrato la calidad de consultor resultará incompatible con el asesoramiento, representación y participación de cualquier naturaleza en la asistencia profesional para la solicitud, tramitación y obtención de peticiones y autorizaciones ante el MVOTMA y oficinas dependientes.

#### **Productos**

Los productos que el/la especialista deberá presentar son:

Producto 1: Propuesta de discusión final del plan de manejo con los diferentes actores incluidos en el mapa de actores del área. A entregar a los 20 días corridos de firmado el contrato.

Producto 2: Síntesis de las principales modificaciones a ser incorporadas al plan de manejo. A entregar según se disponga en la propuesta del producto 1.

Producto 3: Plan de manejo final con todas las revisiones incluidas. A entregar según se disponga en la propuesta del producto 1.

#### **Remuneración**

Total: \$U 300.000 + IVA (treientos mil pesos uruguayos más IVA).

#### **Forma de pago**

Se realizarán en 3 partidas contra la entrega y aprobación de los tres productos indicados, de acuerdo a los siguientes montos:

- Producto 1: 20%
- Producto 2: 40%
- Producto 3: 40%

**Documentación a presentar (excluyente)**

- Curriculum vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados y experiencia laboral.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés en el mismo (Máx 1 carilla).

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el 13 de febrero a las 17 hrs a:

[secretariasnap@mvotma.gub.uy](mailto:secretariasnap@mvotma.gub.uy).